



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTÀ

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res CD ECO N°

341/26

EXPTE. N° 346 / 2026 - ECO - UNSa

Salta,

13 AGO 2026

VISTO: La nota mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, MAMANÍ Cristian Horacio, solicita la incorporación a la 12va Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en cohortes anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

Considerando:

Que por Res. CD ECO N° 360/23 se autorizó el dictado de la 12va. Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el inciso 6.1 - Características Generales de la Carrera, establece que "también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que la Res. CD-ECO N° 240/19 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que consta en el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emite Dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2026 celebrada de manera presencial el día 11/08/2026, resolvió aprobar dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

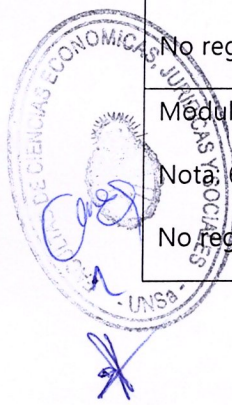
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - TENER POR INCORPORADO al alumno MAMANÍ Cristian Horacio, DNI N° 39.219.339, al dictado de la 12va cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°. - TENER POR RECONOCIDOS al alumno MAMANÍ Cristian Horacio, los Módulos que se detallan a continuación:

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 12va. Cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimientos Nota: 6 (Seis), fecha 04/03/24, libro 106, folio 1, acta 2 No registra aplazos	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos
Módulo II: Imposición a los consumos Nota: 6 (Seis), fecha 03/09/24, libro 106, folio 1, acta 4 No registra aplazos	Módulo II: Imposición a los consumos





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res CD ECO N°

341/26

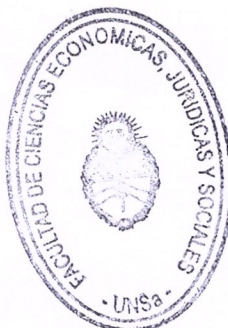
EXPTE. N° 346 / 2026 - ECO - UNSa

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 12va. Cohorte
Módulo III: Administración tributaria Nota: 8 (Ocho), fecha 27/03/24, libro 106, folio 1, acta 5 No registra aplazos	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo IV: Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Nota: 8 (Ocho), fecha 01/04/25, libro 106, folio 1, acta 3 No registra aplazos	Módulo IV: Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios
Módulo V: Derecho Penal Tributario Nota: 7 (Siete), fecha 29/04/25, libro 106, folio 1, acta 2 Registra aplazos Nota: 4 (Cuatro), fecha 05/03/25, libro 106, folio 1, acta 1	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: 6 (Seis), fecha 03/12/24, libro 106, folio 1, acta 1 Registra aplazos Nota: 5 (Cinco), fecha 01/10/24, libro 106, folio 1, acta 5	Módulo VI: Procedimiento Tributario
Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: 9 (Nueve), fecha 06/12/23, libro 106, folio 1, acta 6 Registra aplazos Nota: 4 (Cuatro), fecha 08/11/23, libro 106, folio 1, acta 1	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/rsc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.ca.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.